

29 de agosto de 2006

AU 232/06

Temor de tortura o malos tratos / preso de conciencia

CHINA

Bu Dongwei (conocido también como David Bu), 38 años, seguidor de Falun Gong

A Bu Dongwei, conocido también como David Bu, le impusieron dos años y medio de “reeducación por el trabajo” el 19 de junio por sus actividades como miembro del movimiento espiritual Falun Gong. Se encuentra detenido en un lugar cuya ubicación no ha sido revelada, y Amnistía Internacional lo considera preso de conciencia. Corre grave peligro de sufrir tortura o malos tratos.

Bu Dongwei había trabajado para la Fundación Asia, organización de ayuda estadounidense, antes de ser detenido por unos siete agentes de policía en su domicilio del distrito Haidan de la capital, Pekín, el 19 de mayo. Según la decisión del Comité de Reeducación por el Trabajo de Pekín, que tiene la facultad de imponer periodos de detención arbitraria sin cargos ni juicio, se le acusó de “oponerse a la aplicación de leyes nacionales” y de “perturbar el orden social”. Las pruebas aducidas consistieron en una confesión verbal que hizo a la policía y 80 ejemplares de publicaciones de Falun Gong que la policía encontró en su domicilio. Está previsto que quede en libertad el 18 de noviembre de 2008.

Los familiares de Bu Dongwei han cuestionado las pruebas presentadas contra él, afirmando que la policía encontró no más de ocho libros de Falun Gong cuando lo detuvieron. A pesar de haberlo solicitado en repetidas ocasiones a las autoridades, a sus familiares no se les ha comunicado el lugar donde está detenido. Fuentes no oficiales indican que es posible que lo llevaran primero al centro de detención de Qinghe, en el distrito de Haidan, y que lo trasladaran al centro de “reeducación por el trabajo” de Tuanhe, en Pekín, el 21 de agosto, pero este extremo sigue pendiente de confirmación.

Anteriormente, entre agosto de 2000 y mayo de 2001, Bu Dongwei había cumplido 10 meses de “reeducación por el trabajo” en el centro de Tuanhe, “por utilizar una organización herética para entorpecer la aplicación de la ley”, después de que hubiera solicitado a las autoridades que revisaran la prohibición de Falun Gong. Durante este periodo, según los informes, fue sometido a tortura y malos tratos, como obligarlo a estar sentado todo el día en una pequeña silla, propinarle golpes e impedirle dormir, con el fin de forzarlo a renunciar a su fe en Falun Gong.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Decenas de miles de seguidores de Falun Gong han sido detenidos de forma arbitraria en China desde que se prohibió este movimiento espiritual como una “amenaza a la estabilidad política y social” en julio de 1999. Las personas acusadas de dirigir u organizar el movimiento han sido condenadas a penas de cárcel, mientras que a otras se las ha internado en hospitales psiquiátricos. Sin embargo, la gran mayoría ha sido recluida en centros de rehabilitación por el trabajo, una forma de detención administrativa impuesta sin cargos ni juicio ni posibilidad de revisión judicial. Según los informes, las torturas o malos tratos contra detenidos de Falun Gong han sido generalizadas, sobre todo contra aquellas personas que se niegan a renunciar a su fe en el movimiento.

Las organizaciones de Falun Gong radicadas en el extranjero han documentado más de 2.000 muertes bajo custodia de seguidores del movimiento desde que empezó la represión. Recientemente se ha afirmado que un gran número de muertes bajo custodia puede ser consecuencia de la “extracción de órganos” de detenidos de Falun Gong, realizada de forma forzosa, para utilizarlos después en transplantes. Amnistía

Internacional está investigando estos informes, pero por el momento no está en condiciones de verificar por sí misma estas denuncias.

La “reeducación por el trabajo” se sigue utilizando ampliamente en China, a pesar de los repetidos llamamientos, formulados tanto en China como el extranjero, para que se suprima este sistema. Recientemente, las autoridades de Pekín han aprobado la aplicación de la “reeducación por el trabajo” a los vagabundos y a los pequeños delincuentes en un intento de “limpiar” la ciudad antes de que se celebren los Juegos Olímpicos de 2008. Los intentos de las autoridades de sustituir la “reeducación por el trabajo” por una nueva ley denominada “Ley de Rectificación de Comportamientos Ilegales” han quedado paralizados. Amnistía Internacional considera que la nueva ley no cumple las normas internacionales sobre juicios justos y sigue instando a las autoridades a que supriman el sistema por completo, aplicando el derecho penal a todos los delitos punibles con la privación de libertad.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, de manera que lleguen lo antes posible, en chino, inglés o en su propio idioma:

- expresando su preocupación por que Bu Dongwei se encuentre detenido en contra de sus derechos humanos fundamentales a la libertad de expresión, de asociación y de creencias religiosas, y pidiendo a las autoridades que lo pongan en libertad de inmediato y sin condiciones;
- pidiendo a las autoridades que revelen de inmediato a sus familiares el lugar donde está detenido y les permitan visitarlo regularmente mientras permanezca bajo custodia;
- instando a las autoridades a que garanticen que tiene acceso a abogados y a todo tratamiento médico necesario mientras permanezca detenido;
- pidiendo a las autoridades que pongan a fin a la represión política del movimiento espiritual Falun Gong, que ha acarreado numerosas violaciones de derechos humanos;
- instando a las autoridades a que supriman la “reeducación por el trabajo” y garanticen la aplicación del Código Penal a todos los delitos punibles con la privación de libertad.

LLAMAMIENTOS A:

Primer Ministro de la República Popular de China

WEN Jiabao Guojia Zongli

The State Council

9 Xihuangcheng Genbeijie

Beijingshi 100032, República Popular de China

Fax: + 86 10 65961109 o 2260 (indiquen c/o Minister of Foreign Affair)

Correo-e: gazette@mail.gov.cn

Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

Ministro de Justicia de la República Popular de China

WU Aiyang Buzhang

Sifabu

10 Chaoyangmen Nandajie

Chaoyangqu

Beijingshi 100020, República Popular de China

Fax: + 86 10 65292345

Correo-e: minister@legalinfo.gov.cn

Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro

Ministro de Seguridad Pública de la República Popular de China

ZHOU Yongkang Buzhang

Gong'anbu

14 Dongchang'anjie

Beijingshi 100741, República Popular de China

Fax: + 86 10 63099216 (puede resultar difícil comunicar; insistan)

Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro

COPIA A:

Director del Departamento de Seguridad Pública de Pekín

MA Zhenchuan Juzhang

Beijingshi Gong'anju

9 Qianmen Dongdajie, Dongchengqu
Beijingshi 100740, República Popular de China
Correo-e: 110@bigai.gov.cn

y a los representantes diplomáticos de China acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 10 de octubre de 2006.